



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-71017395-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-71017395-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, CUIT N° 30687468100, Legajo N° 594 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ESTEBAN MARCELO ZORZOLI, Documento Nacional de Identidad N° 26.631.701, Matrícula Nacional N° 15.643, como Director Técnico de la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, Legajo N° 594, con domicilio legal en la Avenida Las Heras N° 1.947/49, 1° piso y depósitos en la Avenida Las Heras N° 1.947/49, 1°, 2° y 3° piso y en la calle Guaraní N° 149/51, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-71017395-APN-DGA#ANMAT

ab